

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Educación

Superintendencia de Educación

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

TA # .	• • •		• /
VIIn.	isterio	de Fd	lucación



Superinter

El Ministerio de Educación tiene como misión asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y que abra ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades, bajo el principio de justicia educativa. Esto significa reforzar la garantía de la educación como un derecho social, con la educación pública en su centro.

El año 2022 se cumplió el tan anhelado retorno a la presencialidad, y con ello nos enfrentamos a las consecuencias de una pandemia que no hizo más que profundizar la dolorosa realidad de la desigualdad en la educación. Los efectos que hemos evidenciado en la salud mental y la convivencia, además de la merma en los aprendizajes, nos han dejado claro el importante e irremplazable rol que cumplen, para las y los estudiantes, los jardines, escuelas y liceos como espacios de aprendizaje, protección, socialización y bienestar socioemocional.

Ante esta situación, el 2022 el Ministerio de Educación desarrolló la Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad, que recoge las recomendaciones de diversos organismos internacionales para abordar la crisis socioeducativa. Su objetivo ha sido impulsar una respuesta comprehensiva y estratégica para la recuperación del sistema educativo, considerando los innumerables efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Así, acciones de las diferentes



Un segundo eje, de **FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES**, se ancla en la evidencia que muestra la alta pérdida de aprendizajes a nivel global, agravada en los primeros niveles educativos y en niveles socioeconómicos más bajos, evidenciándose una disminución importante en comprensión lectora en los niveles de 1° a 4° básico. Mediante un conjunto de iniciativas dirigidas a estudiantes y docentes, se busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas. Una de nuestras medidas prioritarias es la Estrategia de reactivación de la Lectura, que pone a disposición un instrumento diagnóstico, de aplicación voluntaria y de carácter formativo, para estudiantes que requieren apoyo adicional a partir de los resultados de DIA-Lectura. Es importante en este eje destacar también el Plan de Tutorías, que convoca a tutores/as para desplegarse por todo el país apoyando la labor de las y los docentes en el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación.

El tercer eje, de **ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN**, se hace cargo del problema que supone el incremento en el porcentaje de estudiantes que presentan inasistencia grave entre 2019 y 2022 (menor a un 85% de las jornadas del año escolar), como factor predictor de exclusión educativa. Además, del diseño de estrategias para apoyar el regreso de los estudiantes actualmente fuera del sistema, enfocándonos en garantizar la continuidad de sus trayectorias educativas.

El cuarto y quinto eje apuntan a aspectos clave en la generación de condiciones para el aprendizaje. Por una parte, el Plan Nacional de Transformación digital y conectividad, para impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y

docarrollo do las babilidados digitalos on los comunidados educativos casas acualiciá



bien con la instalación progresiva de los SLEP se han observado avances y mejoras significativas en el apoyo y acompañamiento a las escuelas, liceos y jardines infantiles; también sabemos que los procesos de traspaso y la propia instalación de los SLEP han sido complejos y se han evidenciado dificultades, documentadas en diversos estudios.

Como respuesta a esta situación, es que introdujimos una extensión en el plazo de traspaso de los establecimientos educativos desde la entrada en funcionamiento de cada SLEP, que favorece los procesos de instalación de los servicios que empezaron a funcionar en 2022. Por otra parte, estamos avanzando en un proyecto de ley que fortalezca el Sistema de Educación Pública en cuanto a su gobernanza, al proceso de traspaso y a la mejora de la gestión financiera de los SLEP.

Sobre el fortalecimiento y desarrollo de la profesión docente, nos hemos propuesto avanzar estableciendo un nuevo trato con el profesorado en un proceso de diálogo, reparación y confianza profesional, y abordando a su vez la actual escasez crítica de docentes, haciendo más atractiva la carrera con mejores condiciones para ejercer la docencia y más colaboración y aprendizaje profesional. Tenemos la convicción de que sólo podemos impulsar la reactivación educativa y el proyecto transformador que nos hemos propuesto, con docentes ejerciendo una buena docencia y en condiciones dignas. De esta manera, ingresamos un proyecto de ley que consolida un único sistema de evaluación de la docencia, evitando la duplicidad de evaluaciones y la consiguiente sobrecarga para las profesoras y profesores. Al fortalecer los procesos de inducción y la colaboración docente, la preocupación principal de las y los profesores será la reactivación educativa, con énfasis en el desarrollo integral de les estudiantes. Superintendencia de Educación



gratuidad, becas y créditos y condonación de deudas por estudiar. La evidencia muestra que existen más de dos millones de endeudados por estudiar, que 57% de las personas deudoras del CAE son mujeres y que 52% proviene de los dos primeros quintiles de ingresos. Para avanzar en este compromiso se está trabajando en un marco de acuerdo sobre Plan de Condonación (componente global y progresivo) y Nuevo Sistema de Financiamiento (sistema de contribución solidaria vía Operación Renta).

En la tarea de avanzar en la recuperación del sistema educativo y el fortalecimiento de le educación pública, en nuestro rol de articulación del sistema nos hemos puesto la tarea de convocar la más amplia participación de actores e instituciones. Un buen ejemplo de ello es que hemos convocado a un Consejo para la Reactivación Educativa, que contribuirá a generar recomendaciones, enriquecer propuestas y favorecer la coordinación con otras instituciones para la reactivación educativa, con la mirada especializada y la experiencia en terreno de 23 reconocidos referentes educativos que acompañarán este propósito país.

La reactivación educativa y el fortalecimiento de la educación pública constituye un **desafío** país que no puede ser abordado sino a través del compromiso corresponsable y trabajo conjunto del Ministerio y los diferentes organismos de nuestro ecosistema educativo. Con una épica convocante y sentido de urgencia, Chile avanzará en la recuperación y mejora del sistema educativo.



2. Resumen Ejecutivo Servicio

Educación La Superintendencia de es una institución pública funcionalmente descentralizada y territorialmente desconcentrada, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. El objeto de la Superintendencia es fiscalizar, en conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a la normativa educacional. Asimismo, fiscaliza la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal y, respecto de los sostenedores de los establecimientos particulares pagados, fiscaliza la referida legalidad sólo en caso de denuncia. Además, proporciona información, en el ámbito de su competencia, a las comunidades educativas y otros usuarios e interesados, y atiende las denuncias y reclamos de éstos, aplicando las sanciones que en cada caso corresponda.

Su estructura orgánica está compuesta por cinco divisiones (Comunicaciones y Denuncias, Fiscalización, Intendencia de Educación Parvularia, Fiscalía y Administración General). También cuenta con representación en todas las regiones del país a través de Direcciones Regionales.

La misión de la Superintendencia es "Contribuir al aseguramiento de una educación de calidad, resguardando derechos, promoviendo el cumplimiento de deberes y garantizando igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile".

Para el cumplimiento de su misión, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer, facilitar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa y de la ciudadanía, a través de la difusión de contenidos pertinentes, utilizando canales de información oportunos, efectivos e innovadores.
- Promover en los establecimientos educacionales la instalación y fortalecimiento de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa educacional y el uso adecuado de los recursos recibidos, con el propósito de contribuir a la calidad educativa, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Resguardar, a través de la eficiente gestión de denuncias, la fiscalización con enfoque de derechos y la instrucción de procesos

administrativos sancionatorios pertinentes, el cumplimiento de la normativa educacional vigente y el uso de los recursos que reciben los establecimientos educacionales.

Para el año 2022, la Superintendencia contó, según la Ley de Presupuesto, con un total de \$32.337.940.000 para desarrollar sus funciones con la colaboración de una dotación de 814 personas, donde el 52,2% (425) correspondieron a mujeres y el 47,8% (389) a hombres.

Logros 2022

Para la Superintendencia de Educación el año 2022 significó un gran cambio respecto de años anteriores (pandemia), principalmente por el retorno a la presencialidad en los establecimientos educacionales y lo que esto implicó en el cumplimiento de sus funciones.

Con el propósito de **velar por el cumplimiento de la normativa educacional, el resguardo de derechos y el uso de los recursos** por parte de los establecimientos educacionales y sostenedores, a lo largo de 2022 se llevaron a cabo 17.987 acciones de fiscalización, de las cuales el 43,20% (7.770) correspondieron a fiscalizaciones de programas normativos, el 30,14% (5.421) a fiscalizaciones realizadas con motivo de una denuncia, el 26,64% (4.792) a programas de recursos y el 0,02% (4) a otras acciones tales como capacitaciones de carácter preventivo.

En lo referente a procesos administrativos sancionatorios en primera instancia, se instruyeron 4.948 procesos, logrando resolver 1.863 en el mismo periodo. Del total de actas ingresadas en 2022, el 49% (2.426) se originaron a partir de programas de fiscalización, el 45,5% (2.250) provinieron de denuncias y el 5,5% correspondieron a expedientes de expulsión y cancelación de matrícula. Además, durante el año ingresaron 1.470 Recursos de Reclamación presentados por los sostenedores ante el Superintendente donde el 60,2% a programas de fiscalización y el 39,8% estuvo asociado a denuncias. Respecto de los recursos judiciales presentados en corte (de Apelaciones o Suprema), se presentaron 210 recursos y se emitieron 116 fallos, de éstos un 84,5% fueron favorables a la Superintendencia.

En cuanto a la Rendición de Cuentas, de un total de 5.016 sostenedores habilitados para rendir en el proceso de RC 2021 que se realizó durante el año 2022 el 98,3% (4.931) presentó una rendición de gastos total, esto implica que rindieron un total de \$6.721.591.468.405, el 0,3% (14) presentó una rendición parcial y el 1,4% (71) no rindió sus recursos.

En lo relacionado con la **Facultad Interpretativa de la Superintendencia de Educación**, durante el año 2022 se publicaron 6 dictámenes y 5 circulares, abordando temáticas de relevancia para la Comunidad Escolar y el Servicio como por ejemplo circulares sobre realización de actividades y clases presenciales para el año escolar, procedimiento de saldo para determinación de saldos finales de subvenciones, aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo, entre otras; y dictámenes sobre restitución de saldos no ejecutados, realización excepcionales de actividades educativas por modalidad remota ante causas fortuitas, derecho a matrícula, procedencia de implementar protocolas preventivos de revisión de mochilas y bolsos a estudiantes y de instalar detectores de metales al interior de los establecimientos educacionales, entre otros.

También se realizó un trabajo de barrido y sistematización de 632 obligaciones normativas, distribuidas de la siguiente forma: Circular (289), Decreto (209), Decreto Ley (2), Decreto Supremo (21), Decreto con Fuerza de Ley (91) y Ley (20). Este total considera 7 obligaciones asociadas al nivel de educación parvularia sobre el Decreto Supremo N°373.

Durante el 2022 se resolvieron 510 procesos legales de uso de recursos presentadas por sostenedores en contra de actas de fiscalización que rechazan gastos luego de aplicado un programa de fiscalización de recursos y se resolvieron 31 solicitudes de canon de arrendamiento respecto solicitudes presentadas por sostenedores que requieran pagar un canon superior al 11% del avalúo fiscal dividido en 12 mensualidades.

En lo referente a la gestión de denuncias y reclamos de la comunidad educativa, durante el año 2022 se evidenció un significativo crecimiento en relación en el número de **denuncias** ingresadas, relacionado con el regreso a clases presenciales luego de dos años de clases remotas donde los y las estudiantes no estuvieron vinculados comunitariamente, lo que generó en las comunidades educativas problemas de convivencia, traduciéndose en un aumento en el ingreso de denuncias entre el periodo. Dado esto, durante el año ingresaron 16.160 denuncias y de ellas se dio respuesta a 9.241 en el mismo periodo, cifras de ingreso similares a un año normal. El 75% de las denuncias ingresadas están relacionadas al ámbito de convivencia escolar. Adicionalmente, en 2022 se recibieron 1.941 requerimientos realizados por tribunales, policías y/o Ministerio Público donde se pone en conocimiento de la Superintendencia hechos ocurridos en un establecimiento, con el objeto de que se evalúe iniciar una investigación mediante denuncia (por oficio). En lo referente a promover la resolución colaborativa de conflictos al interior de los establecimientos educacionales, durante el año se generaron 5.587 formularios de gestiones previas.

Por su parte, en cuanto al **sistema de mediación** que busca resolver controversias surgidas entre los entre los padres, madres o apoderados/as y la dirección del establecimiento educacional asociadas a temas relacionales y conductuales del estudiante que afecten su normal desarrollo y

desempeño educativo, durante el 2022, se realizaron 660 mediaciones de solicitudes ingresadas en el mismo año, de las cuales el 68% (449) finalizó con acuerdo entre las partes, el 24,5% (162) finalizó sin acuerdo y el 7,4% (49) lo hizo por término anticipado, esto es, si bien realizaron al menos una sesión de mediación, no terminaron el proceso.

En cuanto a la **formación y capacitación de sostenedores y actores de la comunidad educativa** se realizaron diversas actividades orientadas a instalar conocimientos, capacidades y buenas prácticas entre las que se destacan: jornadas de capacitación en rendición de cuentas, implementación del plan de acompañamiento a establecimientos de educación parvularia, implementación del plan de comunicaciones regional y otras actividades tales como seminarios sobre "inclusión en la educación parvularia" y webinars "nuevos avances en la gestión de conflictos en las comunidades educativas".

Respecto de la entrega de **información a la comunidad educativa y ciudadanía**, se realizaron distintas actividades acerca de la resolución de requerimientos realizados por la ciudadanía a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), durante el periodo se fortalecieron una serie de procedimientos que permiten seguir los procesos de evolución de los requerimientos en cada una de sus etapa y asignaciones, facilitar la derivación de las solicitudes ciudadanas entre las distintas dependencias de la Superintendencia, disminuir tiempos de respuesta y permitir a la ciudadanía y la comunidad educativa informarse del estado de sus requerimientos. Esto implicó que, durante el año 2022 de las 29.743 consultas ingresadas, se respondiera el 99,9% de ellas (29.738).

Además, durante el 2022 se realizó difusión permanente sobre las gestiones y funciones de la institución, así como de la normativa educacional, destacando entre los temas abordados a nivel externo: medidas de resguardo sanitario por pandemia y recomendaciones para la presencialidad educativa, Derecho a la identidad de género y Prácticas inclusivas y no discriminación, Mediación y gestión colaborativa de conflictos: ¿Cómo aportan a las comunidades educativas?, Orientaciones frente a hechos de connotación sexual, Ciberacoso, Derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno, programas de fiscalización y circulares normativas, entre otros. Cabe destacar que también se respondieron 217 requerimientos de distintos medios de comunicación a través de vocerías institucionales

Respecto del fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas relacionados por la Superintendencia, durante el 2022 se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con: cuenta pública participativa, encuesta sobre si la Superintendencia cumple de forma adecuada con su rol y las vulnerabilidad de derecho más relevantes para las y los ciudadanos, participación de una organización de estudiantes en las sesiones realizadas por COSOC pudiendo abordar temas de convivencia escolar, gestión de denuncias, fiscalización y resolución colaborativa de conflictos; y realización de actividades de capacitación a Servicios Locales de Educación Pública.

Desafíos 2023

Los desafíos para el año 2023, se encuentran enmarcados en el marco de la implementación de la Planificación Estratégica 2023 - 2025 y el fortalecimiento de los ámbitos estratégicos definidos, que corresponden a:

- 1. Acompañamiento a las Comunidades Educativas con foco en la reactivación educativa: fortalecimiento de la promoción a todos los integrantes de las comunidades educativas y ciudadanía en general, avanzando hacia una estrategia cuyo foco sea preventivo y de acompañamiento constante. Además, el desafío en este ámbito estratégico estará acompañado por la consolidación y modernización de las plataformas de gestión de requerimientos ciudadanos, junto con la implementación de modificaciones a los procedimientos internos para fortalecer y enfatizar el resguardo de los derechos educacionales y la gestión colaborativa de los conflictos. Para lo anterior, se espera realizar un levantamiento de la opinión de las comunidades educativas y ciudadanía, incluyendo sus necesidades en mejoras a los canales de atención y en la gestión de los diferentes servicios prestados por la institución.
- 2. Fortalecimiento de la Nueva Educación Pública: los principales desafíos para el próximo periodo apuntan a: realizar fiscalización de los compromisos asociados a los convenios de ejecución en el marco del traspaso de los establecimientos educacionales administrados por los municipios hacia los Servicios Locales de Educación Pública; efectuar un acompañamiento a los Servicios Locales de Educación Pública, con foco en aquellos que ya han sido detectados con algunas prácticas no deseables o con problemas a la hora de cumplir con los procesos declarativos de recursos; y complementar el análisis 360°, depurando y optimizando las métricas que incluye, así como también ampliando su cobertura no solamente a los municipios a ser traspasados a inicios de 2024, sino también ir adelantando el análisis respecto a las siguientes cohortes.
- 3. Resguardo de derechos y buen uso de recursos: Diseño de una estrategia de buen uso de recursos públicos: cómo gastar bien, pertinente y ordenado; implementación de un piloto de fiscalización de uso de recursos bajo el sistema de hojas de trabajo. Además, iniciará la

implementación de acciones de rectificación pendientes según la Circular de Rectificación con lo que se espera lograr el diseño de un nuevo modelo de fiscalización 2.0, en donde se reoriente el rol de la Superintendencia de Educación, apuntando al acompañamiento y orientación de un gasto óptimo que se traduzca en mejorar la calidad de la educación. Se elaborarán y/o actualizarán documentos normativos en materias de: contratos de arrendamiento o adquisición del inmueble en que funciona el establecimiento educacional, procesos de rectificación de rendición de cuentas, remuneraciones de sostenedores, entre otros. En cuanto a complementar el trabajo de Administrador Provisional se creará un Sistema de Intervenciones Administrativas Educacionales con un foco más institucional entre diversos actores.

- 4. Articulación SAC y con otros actores relevantes: además de continuar con la participación en las mesas de trabajo a nivel nacional y regional, se promoverá la participación de los consejos escolares y los actores de organismos del SAC regionales y la gestión del conocimiento a través de los diferentes datos e información de las instituciones participantes de este sistema.
- 5. Gestión interna: apunta a fortalecer la cultura organizacional y desarrollo de las personas, gestión de los recursos y realización de alianzas y gestión estratégica y mejora de procesos. En estas tres líneas de acción se espera: evaluar y definir una reestructuración organizacional, construir el "Sello de liderazgo SIE", generar un programa formativo para todos los y las funcionarios, identificar posibles alianzas con otras instituciones públicas y privadas para obtener recursos, apoyo en la implementación de proyectos, generación de información, instalar una mirada hacia la innovación y mejora continua en el quehacer de la Superintendencia.

MAURICIO FARÍAS ARENAS

SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

La Superintendencia de Educación es una institución pública funcionalmente descentralizada y territorialmente desconcentrada, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. El objeto de la Superintendencia es fiscalizar, en conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a la normativa educacional. Asimismo, fiscaliza la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal y, respecto de los sostenedores de los establecimientos particulares pagados, fiscaliza la referida legalidad sólo en caso de denuncia. Además, proporciona información, en el ámbito de su competencia, a las comunidades educativas y otros usuarios e interesados, y atiende las denuncias y reclamos de éstos, aplicando las sanciones que en cada caso corresponda.

Su estructura orgánica está compuesta por cinco divisiones (Comunicaciones y Denuncias, Fiscalización, Intendencia de Educación Parvularia, Fiscalía y Administración General). También cuenta con representación en todas las regiones del país a través de Direcciones Regionales.

La misión de la Superintendencia es "Contribuir al aseguramiento de una educación de calidad, resguardando derechos, promoviendo el cumplimiento de deberes y garantizando igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile".

Para el cumplimiento de su misión, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer, facilitar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de los
 distintos miembros de la comunidad educativa y de la ciudadanía, a través de la difusión de
 contenidos pertinentes, utilizando canales de información oportunos, efectivos e
 innovadores.
- Promover en los establecimientos educacionales la instalación y fortalecimiento de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa educacional y el uso adecuado de los recursos recibidos, con el propósito de contribuir a la calidad educativa, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Resguardar, a través de la eficiente gestión de denuncias, la fiscalización con enfoque de derechos y la instrucción de procesos administrativos sancionatorios pertinentes, el cumplimiento de la normativa educacional vigente y el uso de los recursos que reciben los establecimientos educacionales.

Para el año 2022, la Superintendencia contó, según la Ley de Presupuesto, con un total de \$32.337.940.000 para desarrollar sus funciones con la colaboración de una dotación de 814 personas, donde el 52,2% (425) correspondieron a mujeres y el 47,8% (389) a hombres.

Logros 2022

Para la Superintendencia de Educación el año 2022 significó un gran cambio respecto de años anteriores (pandemia), principalmente por el retorno a la presencialidad en los establecimientos educacionales y lo que esto implicó en el cumplimiento de sus funciones.

Con el propósito de velar por el cumplimiento de la normativa educacional, el resguardo de derechos y el uso de los recursos por parte de los establecimientos educacionales y sostenedores, a lo largo de 2022 se llevaron a cabo 17.987 acciones de fiscalización, de las cuales el 43,20% (7.770) correspondieron a fiscalizaciones de programas normativos, el 30,14% (5.421) a fiscalizaciones realizadas con motivo de una denuncia, el 26,64% (4.792) a programas de recursos y el 0,02% (4) a otras acciones tales como capacitaciones de carácter preventivo.

En lo referente a procesos administrativos sancionatorios en primera instancia, se instruyeron 4.948 procesos, logrando resolver 1.863 en el mismo periodo. Del total de actas ingresadas en 2022, el 49% (2.426) se originaron a partir de programas de fiscalización, el 45,5% (2.250) provinieron de denuncias y el 5,5% correspondieron a expedientes de expulsión y cancelación de matrícula. Además, durante el año ingresaron 1.470 Recursos de Reclamación presentados por los sostenedores ante el Superintendente donde el 60,2% a programas de fiscalización y el 39,8% estuvo asociado a denuncias. Respecto de los recursos judiciales presentados en corte (de Apelaciones o Suprema), se presentaron 210 recursos y se emitieron 116 fallos, de éstos un 84,5% fueron favorables a la Superintendencia.

En cuanto a la Rendición de Cuentas, de un total de 5.016 sostenedores habilitados para rendir en el proceso de RC 2021 que se realizó durante el año 2022 el 98,3% (4.931) presentó una rendición de gastos total, esto implica que rindieron un total de \$6.721.591.468.405, el 0,3% (14) presentó una rendición parcial y el 1,4% (71) no rindió sus recursos.

En lo relacionado con la Facultad Interpretativa de la Superintendencia de Educación, durante el año 2022 se publicaron 6 dictámenes y 5 circulares, abordando temáticas de relevancia para la Comunidad Escolar y el Servicio como por ejemplo circulares sobre realización de actividades y clases presenciales para el año escolar, procedimiento de saldo para determinación de saldos finales de subvenciones, aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo, entre otras; y dictámenes sobre restitución de saldos no ejecutados, realización excepcionales de actividades educativas por modalidad remota ante causas fortuitas, derecho a matrícula, procedencia de implementar protocolas preventivos de revisión de mochilas y bolsos a estudiantes y de instalar detectores de metales al interior de los establecimientos educacionales, entre otros.

También se realizó un trabajo de barrido y sistematización de 632 obligaciones normativas, distribuidas de la siguiente forma: Circular (289), Decreto (209), Decreto Ley (2), Decreto Supremo (21), Decreto con Fuerza de Ley (91) y Ley (20). Este total considera 7 obligaciones asociadas al nivel de educación parvularia sobre el Decreto Supremo N°373.

Durante el 2022 se resolvieron 510 procesos legales de uso de recursos presentadas por sostenedores en contra de actas de fiscalización que rechazan gastos luego de aplicado un programa de fiscalización de recursos y se resolvieron 31 solicitudes de canon de arrendamiento respecto solicitudes presentadas por sostenedores que requieran pagar un canon superior al 11% del avalúo fiscal dividido en 12 mensualidades.

En lo referente a la gestión de denuncias y reclamos de la comunidad educativa, durante el año 2022 se evidenció un significativo crecimiento en relación en el número de denuncias ingresadas, relacionado con el regreso a clases presenciales luego de dos años de clases remotas donde los y las estudiantes no estuvieron vinculados comunitariamente, lo que generó en las comunidades educativas problemas de convivencia, traduciéndose en un aumento en el ingreso de denuncias entre

el periodo. Dado esto, durante el año ingresaron 16.160 denuncias y de ellas se dio respuesta a 9.241 en el mismo periodo, cifras de ingreso similares a un año normal. El 75% de las denuncias ingresadas están relacionadas al ámbito de convivencia escolar. Adicionalmente, en 2022 se recibieron 1.941 requerimientos realizados por tribunales, policías y/o Ministerio Público donde se pone en conocimiento de la Superintendencia hechos ocurridos en un establecimiento, con el objeto de que se evalúe iniciar una investigación mediante denuncia (por oficio). En lo referente a promover la resolución colaborativa de conflictos al interior de los establecimientos educacionales, durante el año se generaron 5.587 formularios de gestiones previas.

Por su parte, en cuanto al sistema de mediación que busca resolver controversias surgidas entre los entre los padres, madres o apoderados/as y la dirección del establecimiento educacional asociadas a temas relacionales y conductuales del estudiante que afecten su normal desarrollo y desempeño educativo, durante el 2022, se realizaron 660 mediaciones de solicitudes ingresadas en el mismo año, de las cuales el 68% (449) finalizó con acuerdo entre las partes, el 24,5% (162) finalizó sin acuerdo y el 7,4% (49) lo hizo por término anticipado, esto es, si bien realizaron al menos una sesión de mediación, no terminaron el proceso.

En cuanto a la formación y capacitación de sostenedores y actores de la comunidad educativa se realizaron diversas actividades orientadas a instalar conocimientos, capacidades y buenas prácticas entre las que se destacan: jornadas de capacitación en rendición de cuentas, implementación del plan de acompañamiento a establecimientos de educación parvularia, implementación del plan de comunicaciones regional y otras actividades tales como seminarios sobre "inclusión en la educación parvularia" y webinars "nuevos avances en la gestión de conflictos en las comunidades educativas".

Respecto de la entrega de información a la comunidad educativa y ciudadanía, se realizaron distintas actividades acerca de la resolución de requerimientos realizados por la ciudadanía a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), durante el periodo se fortalecieron una serie de procedimientos que permiten seguir los procesos de evolución de los requerimientos en cada una de sus etapa y asignaciones, facilitar la derivación de las solicitudes ciudadanas entre las distintas dependencias de la Superintendencia, disminuir tiempos de respuesta y permitir a la ciudadanía y la comunidad educativa informarse del estado de sus requerimientos. Esto implicó que, durante el año 2022 de las 29.743 consultas ingresadas, se respondiera el 99,9% de ellas (29.738).

Además, durante el 2022 se realizó difusión permanente sobre las gestiones y funciones de la institución, así como de la normativa educacional, destacando entre los temas abordados a nivel externo: medidas de resguardo sanitario por pandemia y recomendaciones para la presencialidad educativa, Derecho a la identidad de género y Prácticas inclusivas y no discriminación, Mediación y gestión colaborativa de conflictos: ¿Cómo aportan a las comunidades educativas?, Orientaciones frente a hechos de connotación sexual, Ciberacoso, Derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno, programas de fiscalización y circulares normativas, entre otros. Cabe destacar que también se respondieron 217 requerimientos de distintos medios de comunicación a través de vocerías institucionales

Respecto del fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas relacionados por la Superintendencia, durante el 2022 se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con: cuenta pública participativa, encuesta sobre si la Superintendencia cumple de forma adecuada con su rol y las vulnerabilidad de derecho más relevantes para las y los ciudadanos, participación de una organización de estudiantes en las sesiones realizadas por COSOC pudiendo abordar temas de

convivencia escolar, gestión de denuncias, fiscalización y resolución colaborativa de conflictos; y realización de actividades de capacitación a Servicios Locales de Educación Pública.

Desafíos 2023

Los desafíos para el año 2023, se encuentran enmarcados en el marco de la implementación de la Planificación Estratégica 2023 – 2025 y el fortalecimiento de los ámbitos estratégicos definidos, que corresponden a:

- 1. Acompañamiento a las Comunidades Educativas con foco en la reactivación educativas fortalecimiento de la promoción a todos los integrantes de las comunidades educativas y ciudadanía en general, avanzando hacia una estrategia cuyo foco sea preventivo y de acompañamiento constante. Además, el desafío en este ámbito estratégico estará acompañado por la consolidación y modernización de las plataformas de gestión de requerimientos ciudadanos, junto con la implementación de modificaciones a los procedimientos internos para fortalecer y enfatizar el resguardo de los derechos educacionales y la gestión colaborativa de los conflictos. Para lo anterior, se espera realizar un levantamiento de la opinión de las comunidades educativas y ciudadanía, incluyendo sus necesidades en mejoras a los canales de atención y en la gestión de los diferentes servicios prestados por la institución.
- 2. Fortalecimiento de la Nueva Educación Pública: los principales desafíos para el próximo periodo apuntan a: realizar fiscalización de los compromisos asociados a los convenios de ejecución en el marco del traspaso de los establecimientos educacionales administrados por los municipios hacia los Servicios Locales de Educación Pública; efectuar un acompañamiento a los Servicios Locales de Educación Pública, con foco en aquellos que ya han sido detectados con algunas prácticas no deseables o con problemas a la hora de cumplir con los procesos declarativos de recursos; y complementar el análisis 360°, depurando y optimizando las métricas que incluye, así como también ampliando su cobertura no solamente a los municipios a ser traspasados a inicios de 2024, sino también ir adelantando el análisis respecto a las siguientes cohortes.
- 3. Resguardo de derechos y buen uso de recursos: Diseño de una estrategia de buen uso de recursos públicos: cómo gastar bien, pertinente y ordenado; implementación de un piloto de fiscalización de uso de recursos bajo el sistema de hojas de trabajo. Además, iniciará la implementación de acciones de rectificación pendientes según la Circular de Rectificación con lo que se espera lograr el diseño de un nuevo modelo de fiscalización 2.0, en donde se reoriente el rol de la Superintendencia de Educación, apuntando al acompañamiento y orientación de un gasto óptimo que se traduzca en mejorar la calidad de la educación. Se elaborarán y/o actualizarán documentos normativos en materias de: contratos de arrendamiento o adquisición del inmueble en que funciona el establecimiento educacional, procesos de rectificación de rendición de cuentas, remuneraciones de sostenedores, entre otros. En cuanto a complementar el trabajo de Administrador Provisional se creará un Sistema de Intervenciones Administrativas Educacionales con un foco más institucional entre diversos actores.
- 4. Articulación SAC y con otros actores relevantes: además de continuar con la participación en las mesas de trabajo a nivel nacional y regional, se promoverá la participación de los consejos escolares y los actores de organismos del SAC regionales y la gestión del conocimiento a

- través de los diferentes datos e información de las instituciones participantes de este sistema.
- 5. Gestión interna: apunta a fortalecer la cultura organizacional y desarrollo de las personas, gestión de los recursos y realización de alianzas y gestión estratégica y mejora de procesos. En estas tres líneas de acción se espera: evaluar y definir una reestructuración organizacional, construir el "Sello de liderazgo SIE", generar un programa formativo para todos los y las funcionarios, identificar posibles alianzas con otras instituciones públicas y privadas para obtener recursos, apoyo en la implementación de proyectos, generación de información, instalar una mirada hacia la innovación y mejora continua en el quehacer de la Superintendencia.

MAURICIO FARÍAS ARENAS

SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El trabajo realizado durante el 2022 por la Superintendencia de Educación se enmarcó en los compromisos de Gobierno, definidos por el Presidente de la República y los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación.

En lo que respecta a reactivación educativa, se realizaron distintas actividades dirigidas a apoyar el proceso del retorno a clases presenciales de los establecimientos educacionales en el marco de las competencias de Superintendencia, entre las que destacan la implementación de programas de fiscalización que permitieran el resguardo de condiciones mínimas de funcionamiento de los establecimientos educacionales; la elaboración de distintos documentos normativos sobre el proceso de retorno a clases y otros temas relevantes surgidos durante el año, la implementación de medidas de mitigación que permitieran dar respuesta al alto número de denuncias recibidas durante el 2022. Respecto de los procesos declarativos, se realizaron focus group con sostenedores pequeños, destinado a recoger de primera fuente las principales demandas de éstos, en virtud de sus capacidades y realidades locales. Se instruyeron distintos programas de fiscalización orientados fortalecer participación y la inclusión como son "Formación y Convivencia", "Territorio y Realidad Local" y "Escuelas Rurales e Internado"

Durante el año se instruyó el programa de fiscalización "Fortalecimiento Nueva Educación Pública", con el objetivo de orientar a los Servicios Locales de Educación Pública respecto a la normativa educacional, de acuerdo con las necesidades levantadas por éstos, promoviendo, de este modo, la implementación de la nueva educación pública. Además, se realizó una presentación a Ministerio de Educación de "Informe de evaluación 360°", que comprendió el levantamiento de métricas fundamentales de los sostenedores que van a traspasar el servicio educativo a los nuevos Servicios Locales de Educación Pública, con la finalidad de tomar acciones que permitan mejorar el proceso de traspaso e instalación de dichos Servicios. También se resguardó el uso de los recursos otorgados por el Estado a través de "Rectificación de cierre de rendición de cuentas en el contexto del traspaso hacia la Nueva Educación Pública".

Respecto de la Implementación y mejoramiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), se continuó con la participación en la mesa SAC y se realizó un trabajo colaborativo en la elaboración o

modificación de distintos requerimientos asociados normativa entre la Superintendencia y MINEDUC.	a	interpretación

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se presentan resultados de las actividades llevadas a cabo por la Superintendencia en 2022, tanto en relación con los sostenedores y establecimientos educativos como en la información y difusión dirigida a la comunidad educativa y la gestión interna del Servicio, según los productos estratégicos de la institución. Todo esto enmarcado en un contexto de cambio de gobierno y retorno a la presencialidad en los establecimientos educacionales.

<u>Cumplimiento normativo: Fiscalización e Instrucción de Procesos</u> Administrativos a establecimientos educacionales.

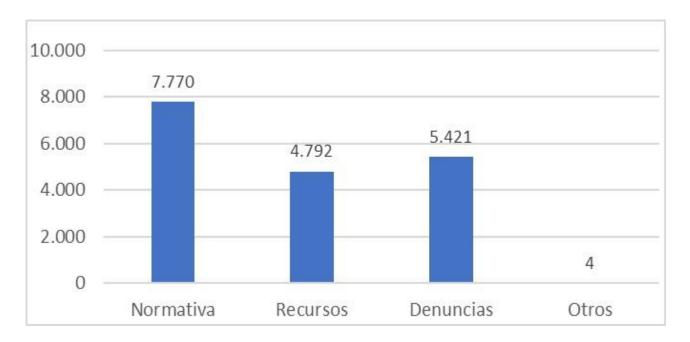
Este producto estratégico está relacionado con las actividades de fiscalización del cumplimiento de la normativa educacional, el resguardo de derechos educacionales y el uso de los recursos por parte de los establecimientos educacionales y sostenedores.

En el marco de este producto estratégico, se destacan las siguientes acciones realizadas en el año 2022:

a) Fiscalización a Establecimientos Educacionales.

En el ámbito de la fiscalización, a lo largo de 2022 se llevaron a cabo 17.987 acciones de fiscalización. De estas, el 43,20% (7.770) corresponden a fiscalizaciones de programas normativos, el 26,64% (4.792) a programas de recursos, el 30,14% (5.421) a fiscalizaciones realizadas con motivo de una denuncia y el 0,02% (4) a otras acciones tales como capacitaciones de carácter preventivo.

Gráfico N°1: Distribución de fiscalizaciones realizadas en 2022, según tipo



Fuente: División de Fiscalización, Superintendencia de Educación

Los programas de fiscalización del área normativa instruidos en 2022 fueron: declaración del sostenedor, rendición de cuentas y acreditación de saldos, Seguridad e Infraestructura 2022, Inhabilitados Periódico Nº1, Focalizado Rural е Internado, Formación V Convivencia Reconocimiento Oficial 2022, Medidas de Higiene 2022, Admisión 2022, Reguisitos Educación Parvularia 2022, Inhabilitados Periódico N°2, Traspaso Nueva Educación Pública, Territorio y Realidad Local y Inhabilitados Periódico N°3. Por otro lado, los programas de fiscalización de recursos implementados durante el año fueron: Remuneraciones del Personal 2020, Recursos SEP 2021, Rectificación Rendición de Cuentas para Municipios que traspasaron a SLE. Recursos 2008 al 2018.

Tabla N°1: Distribución de fiscalizaciones 2022 por región y por tipo de fiscalización.

Región	Normativa	Recursos	Denuncias	Otros	Total por región
Tarapacá	219	94	173	0	486
Antofagasta	190	151	78	0	419
Atacama	181	212	204	1	598
Coquimbo	344	346	196	1	887

Región	Normativa	Recursos	Denuncias	Otros	Total por región
Valparaíso	695	366	730	0	1.791
O'Higgins	419	354	256	0	1.029
Maule	521	217	338	0	1.076
Biobío	570	526	577	0	1.673
La Araucanía	715	441	482	1	1.639
Los Lagos	823	354	472	0	1.649
Aysén	184	164	71	0	419
Magallanes	150	78	21	0	249
Metropolitana	1.941	962	1.369	1	4.273
Los Ríos	446	205	221	0	872
Arica y Parinacota	140	198	77	0	415
Ñuble	232	124	156	0	512
Total por tipo	7.770	4.792	5.421	4	17.987

Fuente: División de Fiscalización, Superintendencia de Educación

Las fiscalizaciones se desarrollan en terreno, de forma administrativa, o considerando ambas alternativas. De las 17.987 acciones de fiscalización realizadas en 2022 el 27,75% (4.991) corresponde a fiscalizaciones administrativas, el 25,70% (4.622) en terreno y el 46,56% (8.374) a las fiscalizaciones realizadas en ambas modalidades.

9.000 8.374 8.000 7.000 6.000 4.991 4.622 5.000 4.000 3.000 2.000 1.000 0 Administrativa Terreno Mixta

Gráfico N°2: Distribución de fiscalización por modalidad de la fiscalización

Fuente: División de Fiscalización, Superintendencia de Educación

Tabla N°2: Distribución de fiscalizaciones 2022, por modalidad y región.

Región	Administrati va	Terreno	Terreno y/o Administrativa	Total por región
Tarapacá	92	145	249	486
Antofagasta	87	135	197	419
Atacama	64	148	386	598
Coquimbo	319	194	374	887

Valparaíso	481	308	1.002	1.791
O'Higgins	291	254	484	1.029
Maule	215	406	455	1.076
Biobío	378	362	933	1.673
La Araucanía	478	450	711	1.639
Los Lagos	286	626	737	1.649
Aysén	95	167	157	419
Magallanes	41	159	49	249
Metropolitana	1.844	590	1.839	4.273
Los Ríos	138	386	348	872
Arica y Parinacota	81	122	212	415
Ñuble	101	170	241	512
Total por modalidad	4.991	4.622	8.374	17.987

Fuente: División de Fiscalización, Superintendencia de Educación

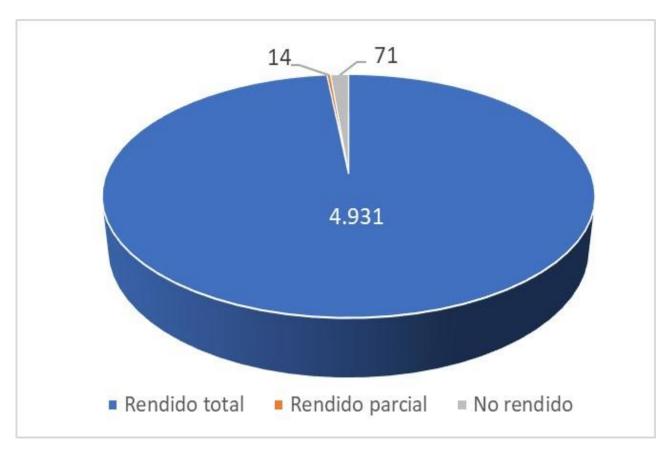
Por su parte, en virtud de las facultades fiscalizadoras de la Superintendencia en el nivel de educación parvularia, durante el año 2022 se realizaron de 743 acciones de fiscalización asociadas al nivel a través de la implementación de los programas "Parvularia sin R.O 2022" (290 visitas de fiscalización y 130 visitas de seguimiento) y "Reglamento Interno Parvularia 2021" (138 visitas de fiscalización y 185 visitas de seguimiento).

b) Rendición de cuentas.

La Rendición de Cuentas (RC) es un proceso destinado a transparentar el uso de los recursos financieros en los establecimientos educacionales, garantizando la materialización de los proyectos educativos y su sostenibilidad. De esta forma, la RC constituye una herramienta al servicio del resguardo de derechos de la comunidad escolar y fomenta una educación de calidad, a través del uso efectivo de recursos en el sector educativo y evitando su desviación hacia otros fines. Su propósito es velar por una mayor transparencia y claridad en el uso de los recursos que el Estado destina a la actividad educativa escolar, con el objeto de que éstos sean utilizados para los fines establecidos en la Ley y, de esta forma, propender a la mejora integral de la educación que se entrega en los establecimientos educacionales de nuestro país.

En cuanto a la Rendición de Cuentas, de un total de 5.016 sostenedores habilitados para rendir en el proceso RC 2021 que se realizó durante el año 2022 el 98,3% (4.931) presentó una rendición total, el 0,3% (14) presentó una rendición parcial y el 1,4% (71) no rindió sus recursos.

Gráfico N°3: Distribución de rendición de cuentas de sostenedores, por estado.



Fuente: División de Fiscalización, Superintendencia de Educación

Tabla N°3: Distribución de rendición de cuentas por región y estado de rendición

Región Sostenedor	Rendido total	Rendido parcial	No rendido	Total por región
Tarapacá	101	-	2	103
Antofagasta	80	-	-	80
Atacama	42	-	-	42
Coquimbo	298	1	1	300
Valparaíso	586	4	5	595
O'Higgins	267	1	6	274
Maule	273	-	2	275
Biobío	418	1	4	423
La Araucanía	486	-	7	493
Los Lagos	340	2	16	358
Aysén	37	-	-	37
Magallanes	31	-	-	31
Metropolitana	1.585	3	22	1.610
Los Ríos	196	1	4	201
Arica y Parinacota	74	-	-	74
Ñuble	117	1	2	120

Total por estado de rendición	4.931	14	71	5.016
----------------------------------	-------	----	----	-------

Fuente: División de Fiscalización, Superintendencia de Educación

En cuanto a la distribución de la RC 2021 por dependencia de los sostenedores, se destaca que el 97% (323/333) de municipales, el 98,4% (4.597/4.672) de los particulares subvencionados y el 100% (11/11) de los SLEP realizaron una rendición total de los recursos recibidos.

A continuación, se presenta el detalle de la información financiera:

- Ingresos totales: Este ítem incluye saldo inicial, ingresos por gastos no aceptados, ajuste por rectificación e ingresos declarado. De los \$8.498.652.563.690 esperados, el rendido total asciende a \$8.425.714.967.116, el rendido parcial a \$18.848.262.289 y el monto no rendido a \$54.089.334.285.
- Ingresos declarados: Este ingreso no incluye saldo inicial, ingresos por gastos no aceptados y ajuste por rectificación. De los \$6.924.634.404.216 esperados, el rendido total asciende a \$6.887.984.461.203, el rendido parcial a \$12.940.689.359 y el monto no rendido a \$23.709.253.654.
- declarados: Gastos el rendido total asciende \$6.721.591.468.405, el rendido parcial \$12.845.726.627 y no se presentaron gastos no rendidos. Este gasto equivale a 56,21% del presupuesto ejecutado en Educación en 2021 o, de manera del equivalente, 8,88% gasto del gobierno al presupuestario de ese año y el 2,8% del PIB.

c) Procesos Administrativos Sancionatorios

Cuando una fiscalización detecta situaciones que podrían constituir infracciones a la normativa educativa, la Superintendencia debe iniciar un proceso administrativo sancionador, conforme a lo establecido en la Ley N°20.529. Durante instruyeron el año 2022 se 4.948 administrativos sancionatorios en primera instancia, basados únicamente en actas con observaciones de ese año. De estos, el 37,7% (1.863) fueron finalizados al cierre del año, mientras que el 62,3% (3.085) aún estaban siendo gestionados por los equipos regionales de la división de Fiscalía. Del total de actas ingresadas en 2022, el 49% (2.426) se originaron a partir de programas de fiscalización, el 45,5% (2.250) provinieron de denuncias y el 5,5% (272)correspondieron a expedientes de expulsión y cancelación de matrícula.

Gráfico N°4: Procesos administrativos sancionatorios generados a partir de actas instruidas en 2022, por tipo de acta.



Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

Tabla $N^{\circ}4$: Distribución de procesos administrativos sancionatorios instruidos y resueltos en 2022, clasificados según actas de fiscalización, por región.

Región	Denuncia		Expediente de expulsión y cancelación de matrícula		Programa		Total por región	
	Ingres adas	Termi nados	Ingres adas	Termi nados	Ingres adas	Termi nados	Ingres adas	Termi nados
Tarapacá	57	28	11	11	49	0	117	39
Antofagasta	23	13	0	0	47	2	70	15
Atacama	97	75	10	10	30	1	137	86
Coquimbo	97	53	7	3	103	6	207	62
Valparaíso	277	113	35	9	192	2	504	124

O´Higgins	74	31	29	7	85	4	188	42
Maule	132	90	10	1	113	13	255	104
Biobío	241	101	21	11	172	18	434	130
La Araucanía	201	158	13	9	176	22	390	189
Los Lagos	218	168	4	1	238	38	460	207
Aysén	32	18	1	1	56	4	89	23
Magallanes	9	7	0	0	30	9	39	16
Metropolitan a	622	374	105	41	947	284	1.674	699
Los Ríos	60	27	5	4	101	4	166	35
Arica y Parinacota	32	11	17	7	17	5	66	23
Ñuble	78	60	4	4	70	5	152	69
Total por tipo de acta	2.250	1.327	272	119	2.426	417	4.948	1.863

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

En cuanto a los recursos de reclamación, durante el año 2022 ingresaron 1.470 recursos de reclamación interpuestos ante el Superintendente. El mayor número de reclamaciones proviene de las regiones Metropolitana (37,4%) y de Valparaíso (10,2%). Cabe señalar que los recursos son presentados por los sostenedores al Superintendente, una vez que son notificados de la resolución de primera instancia de la tramitación del proceso sancionatorio, realizada por los equipos regionales de Fiscalía. El 39,8% de los recursos recibidos durante el último año están asociados a denuncias y el 60,2% a programas de fiscalización.

Tabla N°5: Distribución de Recursos de Reclamación ingresados en 2022 según tipo, por región

Región	Denuncia	Programa	Total por región
Tarapacá	14	15	29
Antofagasta	8	18	26
Atacama	16	35	51
Coquimbo	20	38	58
Valparaíso	71	79	150
O'Higgins	16	42	58
Maule	23	51	74
Biobío	32	90	122
La Araucanía	38	58	96
Los Lagos	76	64	140
Aysén	10	9	19
Magallanes		8	8
Metropolitana	227	323	550
Los Ríos	5	22	27
Arica y Parinacota	1	3	4
Ñuble	28	30	58

Total general	585	885	1470

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

Respecto de los recursos judiciales presentados en Corte (de apelaciones o Suprema), durante el año 2022 se presentaron 210 recursos. Respecto a los fallos emitidos por las Cortes durante 2022 (116), el 84,5% de los casos fue favorable a la Superintendencia (98), lo que ratifica los criterios y aplicación de sanciones en la tramitación de los procesos administrativos sancionatorios.

Tabla N°6: Distribución de fallos 2022 según resultado y corte

Resultado causa	Corte de Apelaciones	Corte Suprema	Total causas
Desfavorable	2	8	10
Desistida	1	0	1
Favorable	56	42	98
Incompetencia	2	1	3
Omite Pronunciamiento	1	0	1
Rebaja sanción	0	3	3
Total de causas terminadas por Corte	62	54	116

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

d) Normativa educacional

Conforme a lo que dispone el artículo 49, letra m) y el artículo 100 letra g) de la Ley N°20.529, la Superintendencia tiene la facultad legal de aplicar e

interpretar administrativamente la normativa educacional cuyo cumplimiento le corresponde vigilar, e impartir instrucciones fundadas de general aplicación a los establecimientos educacionales que posean reconocimiento oficial del Estado. Sobre este punto la Superintendencia durante el 2022 realizó las siguientes acciones:

Barrido normativo

El trabajo del barrido y sistematización de las obligaciones normativas se realiza mediante un proceso con un sistema de tipo workflow llamado "Mantenedor Barrido Normativo" que permite la generación, aprobación y publicación de "obligaciones". Las obligaciones se generan a partir de la revisión de los distintos cuerpos normativos que regulan el sistema de educación escolar parvularia, básica y media del país (Leyes, Circulares, Decretos, Decretos Ley, Decretos Supremo, DFL), realizada por contrapartes de la División de Fiscalía, Fiscalización, Comunicaciones y Denuncias, Intendencia Parvularia y del Departamento de Gestión Institucional. En dicha revisión se identifican los deberes de los sostenedores de los establecimientos educacionales y se generan las obligaciones normativas que luego se aplican en los programas de Fiscalización que ejecuta anualmente la SIE. Al cierre del año 2022, se realizó la sistematización de 632 obligaciones, distribuidas de la siguiente forma: Circular (289), Decreto (209), Decreto Ley (2), Decreto Supremo (21), Decreto con Fuerza de Ley (91) y Ley (20). Este total considera 7 obligaciones asociadas al nivel de educación parvularia sobre el Decreto Supremo N°373.

Circulares

Durante el año 2022 la Superintendencia elaboró y publicó 5 Circulares. Dos circulares se relacionan con instrucciones en el contexto de la pandemia por Covid-19; una sobre la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022; una fue del procedimiento de determinación de saldos finales de subvenciones u otros aportes afectos a fines educativos; y la Circular sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo.

Dictámenes

Con el objetivo de resolver dudas de la comunidad educativa en materia referente a normativa, durante el año se elaboraron 6 dictámenes cuyo detalle se presenta a continuación:

Dictamen N° 60 profundiza el Dictamen 23, de la Superintendencia de Educación, específicamente en lo que dice relación con la imposición de las multas determinadas por esta Superintendencia, su ejecución por parte del Ministerio de Educación y la Tesorería General de la República, y la aplicación de los límites establecidos en el inciso 3° del literal b) del artículo 73 de la Ley N°20.529.

- Dictamen N° 61 sobre el sentido y alcance del artículo 3 ter, del Decreto con Fuerza de Ley N°2, del Ministerio de Educación, del año 1998, sobre Subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales.
- Dictamen N° 62 sobre la restitución de los saldos no ejecutados de las subvenciones escolares con ocasión de aplicación de sanción de la revocación reconocimiento oficial. renuncia voluntaria al reconocimiento oficial o cambio de la modalidad de financiamiento de un establecimiento educacional que percibe recursos del Estado a uno particular pagado.
- Dictamen N° 63 sobre la realización excepcional de actividades educativas por modalidad remota ante causas atribuibles a casos fortuito o fuerza mayor que impidan contar con las condiciones mínimas de infraestructura o mobiliario para la prestación del servicio educacional. Sustituye Dictamen N°58 de la Superintendencia de Educación.
- Dictamen N° 64 sobre el derecho de matrícula, su titularidad y alcances.
- Dictamen N° 65 sobre la procedencia de implementar protocolos preventivos de revisión de mochilas y bolsos a estudiantes, y de instalar pórticos detectores de metales al interior de los establecimientos educacionales.

e) Proceso de Legalidad de Uso de Recursos (PLUR)

Consiste en la tramitación de los recursos administrativos, de acuerdo a la Ley 19.880, que presentan los sostenedores en contra de las actas de fiscalización que rechazan gastos, luego de aplicado un programa de fiscalización de recursos, a aquellos sostenedores que participaron del proceso de Rendición de Cuentas. Este procedimiento existe formalmente desde el año 2017 y consta de 3 etapas: i) Fiscalización en terreno, ii) Seguimiento de la fiscalización e, iii) Impugnación administrativa. En ellas interactúan las Divisiones de Fiscalización y Fiscalía, siendo responsabilidad de esta última la etapa de impugnación administrativa. Según el tipo de recurso presentado la tramitación puede ser regional y/o nacional. Cabe señalar que la resolución de un recurso no necesariamente se realiza dentro del año de ingreso debido, principalmente, a la complejidad de cada recurso y a la cantidad de actas impugnadas (un recurso puede contener de 1 a 70 actas impugnadas). Durante el año 2022, se resolvieron 510 procesos legales de uso de recursos, donde el 26,9% fue rechazado y el 21,8% fue acogido parcialmente.

Tabla N°7: Distribución de PLUR resueltos en 2022 según resultado del recurso

Resultado Recurso	Total por resultado	% respecto del total
Acoge	48	9,4%
Acoge Parcialmente	111	21,8%
Acoge Parcialmente (y eleva a DN)	80	15,7%
Declara Extemporáneo	42	8,2%
Otro	5	1,0%
Rechaza	137	26,9%
Rechaza (y eleva a DN)	83	16,3%
Revoca	4	0,8%
Total solicitudes	510	100,0%

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

f) Procedimiento de Autorización de Canon de Arrendamiento (PACA)

La Ley N°20.845, de Inclusión Escolar (LIE), en un principio y con el propósito de prohibir el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, modificó el Decreto con Fuerza de Ley Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación (Ley de Subvenciones), en relación a la tenencia legal del inmueble por parte de éstos establecimientos, e introdujo que para percibir el beneficio de la subvención, la entidad sostenedora debe acreditar que el inmueble en que funciona el establecimiento educacional es de su propiedad y se encuentra libre de gravámenes, o lo usa a título de comodatario.

No obstante, lo anterior, la propia LIE estableció un régimen excepcional, permitiendo que los sostenedores de establecimientos educacionales que perciban subvención pudieran usar el inmueble donde funciona dicho establecimiento, a título de arrendamiento por un periodo determinado, fijando un monto máximo imputable a la subvención por concepto de canon

de arrendamiento, correspondiente al 11% del avalúo fiscal del inmueble dividido en 12 mensualidades.

En caso de que el sostenedor requiera pagar un canon de arrendamiento superior al 11% del avalúo fiscal dividido en 12 mensualidades, podrá solicitar una autorización a la Superintendencia de Educación, conforme la facultad entregada a este organismo mediante la Ley N°20.052. Así, conforme al artículo cuarto transitorio de la LIE, inciso noveno, el canon propuesto, debe ajustarse a los términos y condiciones que habitualmente prevalecen en el mercado para este tipo de operaciones en el lugar y tiempo de celebración. El canon que se proponga podrá ser aceptado por la SIE, o podrá proponerle uno alternativo, los que, en su caso, deberán ser razonablemente proporcionados en consideración a los ingresos del establecimiento educacional por concepto de subvención y aportes del Estado, con el objeto de asegurar una adecuada prestación del servicio educativo.

De las 55 solicitudes de canon de arrendamiento ingresadas en 2022, el 56,4% (31) de los casos fue resuelto.

Tabla N°8: Distribución de PACA resueltos en 2022, según tipo de cierre

Tipo de cierre	Total por cierre	% respecto al total
Aceptada	6	19,4%
Desestima la solicitud	1	3,2%
Rex Paca Inadmisible	17	54,8%
Se propone canon ajustando al 11%	5	16,1%
Se propone nuevo canon	2	6,5%
Total	31	100,0%

Fuente: División de Fiscalía, Superintendencia de Educación

Gestión de Denuncias y Reclamos de la Comunidad Educativa

Este producto estratégico considera los procesos de registro, investigación y resolución de las denuncias y reclamos, así como también las consultas formuladas por algún miembro de la comunidad educativa.

a) Atención y gestión de denuncias

La institución ha transitado hacia un modelo de fiscalización con enfoque de derechos construido sobre la base de la protección de los derechos educacionales, libertades fundamentales y bienes jurídicos que inciden en los distintos procesos que se despliegan al interior de los establecimientos educacionales, promoviendo mejores prácticas que apuntan a la mejora continua de éstos, colaborando de esta forma a mejorar la calidad de la educación para los niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2022 se evidenció un significativo crecimiento en relación en el número de denuncias ingresadas, lo que está relacionado con el regreso a clases presenciales luego de dos años de clases remotas donde los y las estudiantes no estuvieron vinculados comunitariamente, lo que generó en las comunidades educativas problemas de convivencia, traduciéndose en un aumento en el ingreso de denuncias entre el periodo. Dado esto, se recibió un total de 16.160 denuncias, de las cuales 9.241 fueron resueltas, alcanzando cifras similares a un año normal.

Tabla N°9: Cantidad de denuncias ingresadas a la SIE y resueltas durante el año 2022 por Dirección Regional, año 2022.

Región	Denuncias Ingresadas	Denuncias Resueltas	% Denuncias resueltas por región
Tarapacá	596	506	84,9%
Antofagasta	519	205	39,5%
Atacama	339	266	78,5%
Coquimbo	730	408	55,9%
Valparaíso	1.806	1.117	61,8%
O'Higgins	557	345	61,9%

Región	Denuncias Ingresadas	Denuncias Resueltas	% Denuncias resueltas por región
Maule	652	563	86,3%
Biobío	1.330	799	60,1%
La Araucanía	813	506	62,2%
Los Lagos	1.100	668	60,7%
Aysén	214	181	84,6%
Magallanes	212	188	88,7%
Metropolitana	6.415	2.886	45,0%
Los Ríos	339	229	67,6%
Arica y Parinacota	196	159	81,1%
Ñuble	342	215	62,9%
Total	16.160	9.241	57,2%

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional, Superintendencia de Educación.

Dentro de las temáticas más denunciadas durante 2022 se encuentran maltrato a párvulos y/o estudiantes (46,8%), medidas disciplinarias (7,8%), discriminación (7,6%) y situaciones de connotación sexual (7%).

Tabla $N^{\circ}10$: Distribución de denuncias ingresadas en 2022 según ámbito y tema

Ámbito	Tema	N°	% respecto del total
Admisión	Proceso de admisión	329	2,0%
	Derechos y garantías constitucionales	257	1,6%
	Discriminación	1.225	7,6%
	Instancias de participación de la comunidad educativa (CCAA, CCPA, Consejos Escolares, Consejo de Profesores, Apoderados/as)	194	1,2%
Convivencia	Maltrato a miembros adultos de la comunidad educativa	311	1,9%
	Maltrato a párvulos y/o estudiantes	7.565	46,8%
	Medidas disciplinarias	1.254	7,8%
	Retención de documentos	117	0,7%
	Situaciones de connotación sexual	1.129	7,0%
	Cobros en establecimientos subvencionados o que reciben aportes del estado	85	0,5%
Gestión de recursos financieros	Obligaciones previsionales y/o pago de remuneraciones de personal del establecimiento	106	0,7%
	Uso de la subvención o aportes del estado	189	1,2%
	Certificaciones que autorizan el funcionamiento del establecimiento	44	0,3%
Gestión técnico- administrativa	Personal del establecimiento educativo	506	3,1%

Ámbito	Tema	N°	% respecto del total
	Registro de asistencia de párvulos y/o estudiantes	89	0,6%
	Clases de religión	15	0,1%
Gestión técnico- pedagógica	Jornada educativa (horas de clases o actividades y horas no lectivas)	393	2,4%
	Reglamento de evaluación, calificación y promoción	329	2,0%
Infraestructu ra	Local o infraestructura del establecimiento educacional	737	4,6%
Mobiliario, equipamiento, material	Mobiliario, equipamiento, elementos de enseñanza y material didáctico	90	0,6%
didáctico y elementos de enseñanza	Útiles, uniforme y textos escolares	40	0,2%
	Accidentes de párvulos y/o estudiantes en el contexto educativo	355	2,2%
Seguridad e	Capacidad máxima de párvulos y/o estudiantes autorizada	6	0,0%
higiene	Medidas de seguridad en el establecimiento educativo	335	2,1%
	Procedimientos o medidas de higiene, salud y salubridad	310	1,9%

Ámbito	Tema	N°	% respecto del total
educativo en	Respecto de las medidas para atender párvulos y estudiantes, presencial o a distancia, en emergencia sanitaria	150	0,9%
TOTAL		16.160	100,0%

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional, Superintendencia de Educación.

En cuanto al formulario de gestiones previas, que es un documento que tiene como finalidad promover la resolución colaborativa de conflictos al interior de los establecimientos educacionales, se puede informar que, de un total de 5.587 formularios generados en 2022, el 67,3% (3.761) se hizo vía web y un 32,7% (1.826) de manera presencial.

Tabla N°11: Distribución de Formularios de Gestión Previa generados en 2022, por temática

Temática	Presen cial	Sitio Web	Total por temática
Maltrato a estudiantes y/o párvulos	940	1.162	2.102
Discriminación	158	443	601
Medidas disciplinarias	242	189	431
Proceso de Admisión	45	237	282
Reglamento de evaluación, calificación y promoción	86	179	265
Situaciones de connotación sexual	90	169	259

Temática	Presen cial	Sitio Web	Total por temática
Personal del Establecimiento Educativo	13	208	221
Derechos y garantías constitucionales	35	133	168
Local o infraestructura del establecimiento educacional	17	141	158
Procedimientos o medidas de higiene, salud y salubridad	13	139	152
Medidas de seguridad en el Establecimiento educativo	16	120	136
Jornada Educativa (horas de clases o actividades y horas no lectivas)	16	113	129
Maltrato a miembros adultos de la Comunidad Educativa	40	87	127
Respecto de las medidas para atender párvulos y estudiantes, presencial o a distancia, en emergencia sanitaria	8	80	88
Instancias de participación de la comunidad educativa (CCAA, CCPA, Consejos Escolares, Consejo de Profesores, apoderados(as)	40	46	86
Accidentes de párvulos y/o estudiantes en el contexto educativo	19	48	67
Retención de documentos	22	32	54
Registro de asistencia de estudiantes y/o párvulos	7	42	49

Temática	Presen cial	Sitio Web	Total por temática
Cobros en establecimientos subvencionados o que reciben aportes del estado	4	44	48
Uso de la subvención o aportes del Estado	2	45	47
Mobiliario, equipamiento, elementos de enseñanza y material didáctico	4	42	46
Obligaciones previsionales y/o pago de remuneraciones de personal del establecimiento	2	26	28
Útiles, uniforme y textos escolares	4	12	16
Certificaciones que autorizan el funcionamiento del establecimiento	2	13	15
Clases de religión	1	6	7
Capacidad máxima de estudiantes y/o párvulos autorizada	0	5	5
Total general	1.826	3.761	5.587

Fuente: División de Comunicación y Denuncias

Adicionalmente, a través de requerimientos realizados por tribunales, Policía de Investigaciones, Carabineros y/o Ministerio Público se pone en conocimiento de la Superintendencia hechos ocurridos en un establecimiento, con el objeto de que se evalúe iniciar una investigación mediante denuncia (por oficio). Durante el 2022, se recibieron 1.941 de este tipo de requerimientos que se encuentran incluidos en el total de denuncias ingresadas al Servicio.

Tabla N°12: Distribución de requerimientos generados en 2022, por región

Región	N° de requerimientos recibidos en 2022
Tarapacá	42
Antofagasta	6
Atacama	37
Coquimbo	15
Valparaíso	147
O'Higgins	30
Maule	67
Biobío	586
La Araucanía	4
Los Lagos	7
Aysén	21
Magallanes	15
Metropolitana	908
Arica y Parinacota	6
Ñuble	43
Dirección Nacional	5

Total general	1.941
---------------	-------

Fuente: BD de la División de Comunicaciones y Denuncias Unidad de Análisis Jurídico respecto de ingresos recepcionados en la oficina de partes de la Dirección Nacional.

b) Atención y gestión de mediaciones

El sistema de mediación busca resolver controversias surgidas entre los padres, madres o apoderados/as y la dirección del establecimiento educacional asociadas a temas relacionales y conductuales del estudiante que afecten su normal desarrollo y desempeño educativo.

Entre las acciones realizadas se destaca el trabajo para potenciar la gestión colaborativa de conflictos interactuando con otras unidades e instituciones, la continuidad del programa Mediación al Aula en modalidad en línea y presencial, entre otras. Durante el 2022, se realizaron 660 mediaciones, de las cuales el 68% (449) finalizó con acuerdo entre las partes, el 24,5% (162) finalizó sin acuerdo y el 7,4% (49) lo hizo por término anticipado, esto es, si bien realizaron al menos una sesión de mediación, no terminaron el proceso.

Tabla N°13: Distribución de mediaciones efectivamente realizadas en el año 2022, según resultado

Región del establecimiento o sostenedor participante	Mediación realizada			Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Término anticipa do	Total por región
Tarapacá	56	22	1	79
Antofagasta	14	20	8	42
Atacama	25	1	2	28
Coquimbo	18	5	0	23
Valparaíso	34	11	9	54
O'Higgins	23	13	2	38

Maule	8	11	3	22
Biobío	12		2	14
La Araucanía	30	6	5	41
Los Lagos	8	2	2	12
Aysén	4	1	0	5
Magallanes	19	1	2	22
Metropolitana de Santiago	98	50	6	154
Los Ríos	8	7	3	18
Arica y Parinacota	62	10	4	76
Ñuble	30	2	0	32
Total general	449	162	49	660

Fuente: División de Comunicaciones y Denuncias con información preliminar que podría variar una vez se cuente con las cifras oficiales.

Las temáticas más solicitadas en mediación están relacionadas con el abordaje de situación de maltrato escolar al estudiante o al párvulo con activación de protocolo, controversia con el apoderado, padre o madre del estudiante o párvulo, abordaje de comportamiento del estudiante o del párvulo, atención y/o abordaje de necesidades específicas del estudiante o del párvulo, abordaje de situaciones percibidas en una definición inicial como maltrato escolar al estudiante o al párvulo y controversia relacional entre miembros de la comunidad educativa.

Formación y capacitación de sostenedores y actores de la comunidad educativa

Este producto estratégico busca instalar conocimientos, capacidades y buenas prácticas en sostenedores y actores de la comunidad educativa mediante acciones tales como: capacitaciones, talleres, entre otras.

a) Jornadas de capacitación en Rendición de Cuentas

Las capacitaciones en Rendición de Cuentas están dirigidas a los sostenedores, sus representantes o encargados de rendición de cuentas y busca orientar el uso de recursos con el fin de que éstos sean utilizados en los fines establecidos en la normativa educacional y con ello propender a la mejora integral de la educación que se entrega en los establecimientos educacionales. Durante el 2022, se realizaron 4 jornadas en las regiones Atacama y Los Ríos y contó con la asistencia de 109 personas, 69 de ellas Sostenedores.

b) Plan de acompañamiento a establecimientos de educación parvularia

En el marco del plan de acompañamiento a establecimientos de educación parvularia, durante el 2022 se desarrollaron 732 visitas o acompañamientos virtuales a establecimientos del nivel, 152 jornadas de difusión en donde se abordaron, entre otras cosas, la Circular N°860 y Circular N°367, y 179 acciones de articulación con actores regionales. Estas instancias contaron con la participación de 3.214 asistentes.

c) Plan comunicacional.

Durante el 2022, los Directores/as Regionales (de forma presencial o remota) entregaron orientaciones o información sobre el quehacer de la Superintendencia de Educación. En el 2022 se realizaron 264 actividades en todo el país. También se desarrollaron 108 jornadas con actores del sistema educacional que abordaron entre otras temáticas a: mediación, gestión de convivencia y elaboración de protocolos.

d) Otras actividades

 Durante el año 2022, la Intendencia de Educación Parvularia llevo a cabo un ciclo de seminarios regionales denominado "Inclusión en la Educación Parvularia", consistente una instancia de acompañamiento instancia de acompañamiento a sostenedores y comunidades educativas, con foco en la comprensión e instalación de acciones que reconozcan a las y los párvulos como sujetos de derecho, en entornos institucionales con políticas, prácticas y

- cultura inclusivas. Estos seminarios fueron realizados en las regiones Metropolitana (2), Los Ríos y Los Lagos.
- Se organizó un ciclo de Webinar: "Nuevos avances en la gestión de conflictos en las comunidades educativas" cuyos temas abordados fueron "La Paz Cotidiana en las comunidades educativas", "El marco de la Justicia Restaurativa en las comunidades educativas. Principios, tipología y aplicación práctica" y "Como responder a los prejuicios, la discriminación y el acoso hacía los y las estudiantes LGBTQIA+ y construir comunidades educativas seguras"

Información a la comunidad educativa y ciudadanía

Este producto estratégico considera la entrega de información relevante a los actores de la comunidad educativa y a la ciudadanía mediante distintos canales, en el ámbito de las competencias de la Superintendencia de Educación.

a) Atención y gestión de consultas

El Sistema Integral de Atención Ciudadana de la Superintendencia de Educación tiene como objetivo, atender los requerimientos de la ciudadanía mediante procesos eficientes, transparentes y participativos. Durante el periodo se fortalecieron una serie de procedimientos que permiten seguir los procesos de evolución de los requerimientos en cada una de sus etapa y asignaciones, facilitar la derivación de las solicitudes ciudadanas entre las distintas dependencias de la Superintendencia, disminuir tiempos de respuesta y permitir a la ciudadanía y la comunidad educativa informarse del estado de sus requerimientos. Esto implicó que, durante el año 2022 de las 29.743 consultas ingresadas, se respondiera el 99,9% de ellas.

Tabla N°14: Distribución de consultas 2022, por región

Región	Consultas recibidas en 2022	Consultas respondidas en 2022
Tarapacá	124	124
Antofagasta	271	271

Región	Consultas recibidas en 2022	Consultas respondidas en 2022
Atacama	240	240
Coquimbo	133	133
Valparaíso	403	403
O'Higgins	747	747
Maule	211	211
Biobío	547	547
La Araucanía	599	599
Los Lagos	320	320
Aysén	63	63
Magallanes	38	38
Metropolitana	3306	3302
Los Ríos	215	215
Arica y Parinacota	178	177
Ñuble	164	164
Total	29.743	29.738

Fuente: Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC

Las principales temáticas de las consultas recibidas durante el periodo están relacionadas con convivencia escolar (7.391), la Superintendencia y sus procedimientos de atención (4.658), soporte de sistemas (3.847), otras instituciones (2.388) y soporte de normativa (1.975). Durante el año 2022, el 82,2% (24.443) de las consultas fueron realizadas por ciudadanos/as, el 0,2% (74) por establecimientos educacionales y el 17,6% (5.226) por sostenedores.

b) Campañas comunicacionales y difusión

Durante el 2022 se realizó una difusión permanente sobre las gestiones y funciones de la institución, así como de la normativa educacional, destacando entre los temas abordados a nivel externo, los siguientes: medidas de resguardo sanitario por pandemia y recomendaciones para la presencialidad educativa, Derecho a la identidad de género y Prácticas inclusivas y no discriminación, Mediación y gestión colaborativa de conflictos: ¿Cómo aportan a las comunidades educativas?, Orientaciones frente a hechos de connotación sexual, Ciberacoso, Derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno, programas de fiscalización y circulares normativas, entre otros.

Adicionalmente, las campañas comunicaciones abordan efemérides y las más relevantes del año fueron: Día Internacional contra la Violencia y el Acoso escolar; Día Escolar por la Paz y la No Violencia; Día Internacional de las Mujeres Indígenas y We Tripantu y Machaq Mara; Día Internacional para la Prevención del Consumo de Drogas; Día Mundial del Orgullo Autista; Día Mundial contra el Trabajo Infantil; Día Mundial contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia; Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; entre otros.

Además de las campañas comunicaciones, se difundieron diferentes contenidos y actividades realizadas por la Superintendencia: Encuentro sobre desafíos LGBTIQA+ en el sistema educativo; Seminario Interregional "Educación Inclusiva y Autismo en la Primera Infancia"; Taller de capacitación a Centros de Padres, Madres y Apoderados/as (CGPMA) de establecimientos educacionales y jardines infantiles del SLEP Gabriela Mistral; Taller para la gestión colaborativa de conflictos, entre otras actividades.

c) Prensa y otros medios de comunicación

Durante 2022, la Unidad de Comunicaciones de la Superintendencia de Educación respondió 217 requerimientos de distintos medios de comunicación a través de vocerías institucionales. Un 67% (146) de estas solicitudes se relacionaron con situaciones o datos sobre violencia escolar. Otros de los temas abordados, tuvieron que ver con la normativa educacional (13%), discriminación (7%) y gestión de recursos financieros (7%), entre los más relevantes.

Estas respuestas a medios de comunicación tanto de carácter nacional como regional, se entregaron en su mayoría a canales de televisión (42%), seguidos por diarios y prensa escrita en general (33%) y radios (15%).

d) Solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)

Durante el año 2022 la Superintendencia recibió 1.125 solicitudes de acceso a la información pública de las cuales se respondieron 1.102 solicitudes. El 89,9% se respondió en un plazo menor o igual a 15 días hábiles. El promedio de días de respuesta de las solicitudes fue de 7,18 días.

e) Participación ciudadana

Durante el 2022 se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con:

- Cuenta Pública: actividad realizada en el mes de mayo, de carácter participativa y telemática. Se transmitió por streaming y ciudadana RRSS, con participación en mesas donde se reflexionaron presentaron requerimientos, opiniones V necesidades a la SIE.
- Consulta Ciudadana: se realizó una encuesta en el último trimestre del año y, a través del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), se consultó si la SIE cumple adecuadamente sus funciones y cuáles son las vulneraciones de derechos más relevantes para los y las ciudadanas.
- COSOC: se destaca que por primera vez participó una organización de estudiantes en las sesiones realizadas, donde se pudieron tratar temas importantes como convivencia escolar, gestión de denuncias en fiscalización y resolución colaborativa de conflictos. Esto permitió levantar información relevante para promover la resolución colaborativa de conflictos, avanzar en transparencia de datos de gestión de denuncias, responder a inquietudes y desconocimiento de funciones y procesos de la SIE por parte de las organizaciones de la sociedad civil.
- Acceso a la Información Relevante: se realizaron algunas actividades asociadas a capacitación en SLEPs (número de 3) en participación de CGPMA para el fortalecimiento de la educación pública y Seminario con CCEE para fortalecer la participación de estudiantes y la resolución pacífica de conflictos con enfoque de género. En DEM de Santiago y DAEM Independencia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

El principal desafío para el próximo periodo, y en el marco del trabajo iniciado a fines del año 2022, se encuentra la implementación de la Planificación Estratégica Institucional 2023 - 2025 y el fortalecimiento de los ámbitos estratégicos que fueron definidos:

- 1. Acompañamiento a las Comunidades Educativas con foco en la reactivación educativa.
- 2. Fortalecimiento de la Nueva Educación Pública.
- 3. Resguardo de derechos y buen uso de recursos.
- 4. Articulación SAC y con otros actores relevantes.
- 5. Gestión interna.

En este sentido, y en cuanto al "Acompañamiento a las Comunidades Educativas con foco en la reactivación educativa", se espera fortalecer la promoción, a todos los integrantes de las comunidades educativas y ciudadanía en general, sobre el rol de la Superintendencia de Educación, cambiando el trabajo centrado en promover la función fiscalizadora de nuestro servicio hacia una estrategia cuyo foco sea preventivo y de acompañamiento constante para que, por medio de la entrega de herramientas y conocimiento a nuestros usuarios, se logre la instalación de capacidades en los diferentes actores del sistema educativo, consiguiendo así una participación activa de la ciudadanía en cuanto a velar por los derechos de los y las estudiantes así como también la exigencia de un correcto cumplimiento de deberes de quienes somos participes de la educación.

Además, el desafío en este ámbito estratégico estará acompañado por la consolidación y modernización de las plataformas de gestión de requerimientos ciudadanos, junto con la implementación de modificaciones a los procedimientos internos para fortalecer y enfatizar el resguardo de los derechos educacionales y la gestión colaborativa de los conflictos.

Para todo lo anterior, y para acercar la labor de la Superintendencia de Educación a la ciudadanía, se realizará un levantamiento de la opinión de las comunidades educativas y ciudadanía, incluyendo sus necesidades en mejoras a los canales de atención y en la gestión de los diferentes servicios prestados por la institución.

De igual manera, se desea establecer canales adecuados de coordinación con contrapartes tales como organismos públicos, Congreso Nacional de Chile y Tribunales de Justicia, de manera que éstos deriven adecuadamente sus requerimientos a la Superintendencia para que podamos actuar de manera eficiente y eficaz y éstos también refuercen la necesidad de resolver de manera colaborativa los conflictos.

En cuanto al ámbito estratégico de "Fortalecimiento de la Nueva Educación Pública", los principales desafíos para el próximo periodo apuntan a 1) Fiscalización de los compromisos asociados a los convenios de ejecución en el marco del traspaso de los establecimientos educacionales administrados por los municipios hacia los Servicios Locales de Educación Pública, 2) Efectuar un acompañamiento a los Servicios Locales de Educación Pública, con foco en aquellos que ya han sido detectados con algunas prácticas no deseables o con problemas a la hora de cumplir con los procesos declarativos de recursos, apoyando además con la instalación de competencias en estos sostenedores, de manera de facilitar su desempeño y contribuir con el fortalecimiento de la Educación Pública y 3) Complementar el análisis 360° elaborado el 2022, depurando y optimizando las métricas que incluye, así como también ampliando su cobertura no solamente a los municipios a ser traspasados a inicios de 2024, sino también ir adelantando el análisis respecto a las siguientes cohortes.

Los desafíos para el "Resguardo de derechos y buen uso de recursos" apuntarán principalmente al diseño de una estrategia de buen uso de recursos públicos: cómo gastar bien, pertinente y ordenado. En este marco estratégico, se implementará un piloto de fiscalización de uso de recursos bajo el sistema de hojas de trabajo y se espera instruir programas que aborden nuevas materias o acciones de fiscalización, tales Financiamiento Compartido, Personas Relacionadas y Territorio y Realidad Local 2023. Además, iniciará la implementación de acciones de rectificación pendientes, abarcando todos los años rendidos, en línea con lo estipulado en la recientemente publicada Circular de Rectificación. Con esta estrategia de buen uso de recursos públicos y con el aprendizaje adquirido a raíz de la realización de todas estas medidas, se espera lograr el diseño de un nuevo modelo de fiscalización, en donde se reoriente el rol de la Superintendencia de Educación, apuntando al acompañamiento y orientación de un gasto óptimo que se traduzca en mejorar la calidad de la educación.

Se elaborarán y/o actualizarán documentos normativos en materias de: contratos de arrendamiento o adquisición del inmueble en que funciona el establecimiento educacional, procesos de rectificación de rendición de cuentas, remuneraciones de sostenedores, entre otros. También, en el marco de las fiscalizaciones, se trabajará en las muestras de programas, proyección, períodos de ejecución de los programas, revisión y estandarización de criterios, informes técnicos y capacitaciones.

En cuanto a complementar el trabajo de Administrador Provisional se creará un Sistema de Intervenciones Administrativas Educacionales con un foco más institucional entre diversos actores.

Para fortalecer la "Articulación SAC y con otros actores relevantes", además de continuar con la participación en las mesas de trabajo a nivel nacional y regional, la Superintendencia de Educación instruirá el programa "Participación y Democracia en la Escuela" que promueve la participación de los consejos escolares y los actores de organismos del SAC regionales. En cuanto a la gestión del conocimiento que se genera en torno a los diferentes datos e información de las instituciones participantes de este sistema, se identificarán materias que puedan proveer antecedentes adicionales que sirvan para la toma de decisiones y para mejorar el trabajo en conjunto.

Por último, existen también desafíos que apuntan a la "Gestión interna", principalmente en cuanto a cultura organizacional y desarrollo de las personas, gestión de los recursos y realización de alianzas y gestión estratégica y mejora de procesos. En estas tres líneas de acción se espera:

- Evaluar y definir una reestructuración organizacional.
- Construir el "Sello de liderazgo SIE".
- Construir un currículum de conocimiento interno para generar un programa formativo para todos los y las funcionarios.
- Identificar posibles opciones de acuerdos y alianzas con otras instituciones públicas y privadas para obtener recursos, apoyo en la implementación de proyectos, generación de información, entre otros.
- Instalar una mirada hacia la innovación y mejora continua en el quehacer de la Superintendencia.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

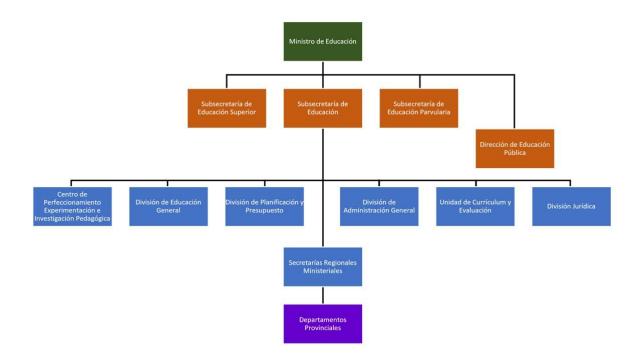
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente de Educación	Mauricio Farías Arenas
Jefe División de Comunicaciones y Denuncias (S)	Héctor Escobar Sepúlveda
Jefa División de Fiscalización (S)	Priscila Valdés Espinoza
Jefe División de Fiscalía (S)	Miguel Zárate Carrazana
Jefe División Administración General (S)	Miguel Vargas Vargas
Intendente de Educación Parvularia (S)	Danilo Marambio Aguilera
Director Regional de Arica y Parinacota (S)	Raúl Diaz Valenzuela
Directora Regional de Tarapacá (S)	Ximena Acevedo Bustamante
Director Regional de Antofagasta (S)	Luis Díaz Inostroza
Director Regional de Atacama (S)	Feliz Castro Villalobos
Director Regional de Coquimbo (S)	Manuel Castillo Álvarez
Director Regional de Valparaíso	Reinaldo Orellana Fernández
Directora Regional Metropolitana	Paola Pollard Santander
Director Regional de O'Higgins (S)	Rodrigo Ríos Canepa
Directora Regional de Maule (S)	Paola Arenas Caroca
Directora Regional de Ñuble (S)	Anisia Toledo Bustos
Director Regional de Biobío (S)	Eduardo Castillo Castillo
Directora Regional de La Araucanía (S)	Norka Silva Morales
Director Regional de Los Ríos (S)	Marcial Cofré Monsalve
Director Regional de Los Lagos (S)	Mauricio Contreras Vargas
Directora Regional de Aysén (S)	Carla Hereme Sepúlveda
Directora Regional de Magallanes (S)	Jessica Geldun Mansilla